

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19319** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Elena Buil Torralba, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 2, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento seguido ante este Juzgado al número 486/2014 F, se ha dictado el día 2 de diciembre de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado relativo a la mercantil deudora "I.T.E. Comunicaciones, S.L." y domicilio social en La Cartuja Baja (Zaragoza), Polígono Empresarium, Calle Salvia, número 2, nave 8 (Zaragoza), CIF B 50782440.

2.- Se ha acordado también la conclusión del concurso de la Compañía Mercantil "I.T.E. COMUNICACIONES, S.L." y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

3.- Igualmente se ha acordado la extinción de la Compañía Mercantil "I.T.E. Comunicaciones, S.L." y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Zaragoza, 29 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150026203-1